



Form. SAP 05

**Ref.: 02/2019 JEFE O JEFA UNIDAD DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CREACION ILCs**

**OBJETIVOS DEL CARGO:**

Elaborar y concertar las bases para la creación y funcionamiento de los Institutos de Lenguas (ILCs) en las diferentes NPIOyA en el marco de la CPE, Ley N° 070 Ley de Educación "Avelino Siñani" – Elizardo Pérez, Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas y D.S. N° 1313 (funcionamiento del IPELC) con las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos. Dar seguimiento y monitoreo al funcionamiento y gestión institucional de los Institutos de Lenguas y Culturas por nación y pueblo indígena originario y afroboliviano.

**REQUISITOS Y/O PERFIL DEL CARGO:**

- Formación:** Licenciado (a) en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología.  
Estudios de Post – Grado en el área (Deseable).
- Experiencia General:** 3 años de experiencia general en trabajos en temas educativos (formativa) y de planificación en proyectos educativos (Certificados)
- Experiencia Específica:** 2 años de experiencia específica (realización de talleres de capacitación, organización de eventos, foros, planificación y elaboración de POAs, debates, conversatorios, seminarios etc. (Certificados).  
1 año de trabajo con Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos (NPIOyA).
- Conocimientos y Requisitos:** Ley No.1178 SAFCO (Certificado C.G.E.)  
D.S. N°23318 -A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública\*  
Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz\*  
Ley N° 2027 Estatuto del funcionario Público, \*  
Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, \*  
Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, \*  
Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, \*  
D.S. N° 0181 NB – SABS\*
- Otros requisitos:** Certificado SIPPASE  
Certificado REJAP  
No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027  
Manejo de un idioma originario (Certificado)  
Cursos de Computación (Certificados)  
Libreta de servicio militar(varones)  
Manejo y Resolución de Conflictos. (Certificado)  
Se valorará la publicación de libros, artículos, ensayos.  
La experiencia específica se tendrá en cuenta desde el momento de la emisión del Título en Provisión Nacional.  
\* de contar el postulante con Certificación, esta será valorada. (No excluyente)